



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M. 30 de Octubre del 2012
Oficio No. AN-CE7-P-1321

56

FS



Trámite **122471**

Código validación **YFU7GJNGBS**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **01-nov-2012 15:25**

Numeración documento **an-ce7-p-1321**

Fecha oficio **30-oct-2012**

Remitente **CABEZAS IRINA**

Razón social

Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asamblenacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Señor Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
Su Despacho.-

Estimado Señor Presidente:

Anexa: 6 Fojas

Al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito adjuntar al presente el **"INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA, ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PESQUERO"**, presentado por la Señorita Asambleísta Ing. Vanessa Fajardo Mosquera. Con el fin de que el referido Informe sea conocido y debatido por el Pleno de la Asamblea Nacional.

La Señora Asambleísta Nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional, será la ponente de este Informe.

Reitero mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

As. Nac. Irina Cabezas Rodríguez



**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO
Y PESQUERO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN No. 7
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL
SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

Quito, 24 de octubre de 2012

OBJETO:

INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA, ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

ANTECEDENTES:

La asambleísta por la provincia de Santa Elena, ingeniera Vanessa Fajardo Mosquera, con oficios Nos. 204-VFM-AN 2012 y 280-VFM-AN 2012, ingresados el 13 de junio de 2012, presenta al señor arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, para el trámite correspondiente el PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA, ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

Con Memorando No. SAN-2012-1591, de fecha 11 de julio 2012, el señor doctor Andrés Segovia, Secretario General de la Asamblea Nacional, hace conocer a la asambleísta Irina Cabezas, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, el contenido de la Resolución que el Consejo de Administración Legislativa, en sesión de 5 de julio de 2012, aprobó.

En dicha sesión, el Consejo de Administración Legislativa, resuelve calificar el Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, presentado por la asambleísta Vanessa Fajardo con el apoyo de varios asambleístas, en virtud que cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Señala en la resolución que dicho proyecto es prioritario para el Ecuador y por lo tanto remite a la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero para que se inicie el trámite de rigor.

Con fecha 18 de julio de 2012, la señora Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero en ejercicio de la Presidencia, remite a los señores asambleístas el Memorando No. SAN-2012-1591 en donde se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

adjunta el proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, con la finalidad de que realicen un análisis y hagan llegar sus observaciones para incorporarlos en el texto planteado.

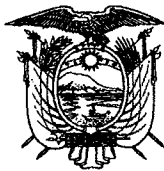
Con fecha 23 de julio de 2012, mediante oficios signados con los números AN-CE7-P-1262 al AN-CE7-P-1263, la señora Vicepresidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero en ejercicio de la Presidencia, hace trascendente a los señores: Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; Ministra de Industrias y Productividad; Director del Instituto Nacional de Pesca; Subsecretario de Recursos Pesqueros; Presidente de la Cámara Nacional de Acuicultura; Presidente de Aso. Exportadores de Pesca Blanca del Ecuador; Prefectos de las Provincias de Guayas, los Ríos, Esmeraldas, Manabí, El Oro; Alcalde de Machala, entre otros, el Proyecto en mención para que hagan llegar las observaciones.

Se recibieron observaciones de las siguientes instituciones, organizaciones y asambleístas: a) Ministerio de Industrias y Productividad; b) Cámara Nacional de Acuicultura; c) economista Jaime Abril, asambleísta por la provincia del Azuay; d) abogado Washington Cruz Plaza, asambleísta por Europa, Asia y Oceanía; e) magister Susana González R., asambleísta de la Provincia del Guayas.

ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY:

La iniciativa legislativa presentada por la asambleísta de la provincia costera de Santa Elena, surge de la prioridad de reconocer los derechos integrales de los pescadores y fomentar la pesca con una producción sostenible a fin de formalizar el sector por la importancia que tiene para la soberanía alimentaria, a través de: incrementar el crecimiento sin comprometer la sustentabilidad del ambiente y los recursos; asegurar la sustentabilidad ambiental sin comprometer el bienestar de los pescadores; promover la equidad social sin comprometer la eficiencia económico-social y la gobernabilidad; y fortalecer la Institucionalidad para facilitar el crecimiento económico de la pesca; no obstante, el Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, adolece de errores de forma y fondo al texto presentado; así:

- 1) La exposición de motivos no incluye una evaluación y diagnóstico de la situación de la acuicultura a nivel nacional, ni establece sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Análisis mínimo para definir los motivos para establecer una ley.
- 2) La exposición de motivos trata sobre situación biológica e impactos sobre los peces y concluye en otra cosa disímil referida a la necesidad de protección de los pescadores, dos cosas diferentes.
- 3) Manda al Estado a desarrollar principios, cuando éstos constan en la Constitución de la República y deben constar en la ley.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

- 4) En las definiciones establecidas en el capítulo I, se hace mención a conceptos y términos que no responden al sujeto definido.
- 5) La clasificación de la acuicultura no es correcta, ya que la misma tiene una serie de elementos contradictorios que no permiten una clara definición.
- 6) La identificación de acuicultura según su modalidad, no responde a los estándares internacionales.
- 7) El proceso post pesca no es una persona jurídica y por tanto no tiene representante legal.
- 8) El proyecto contraría el espíritu del artículo 135 de la Constitución de la República, ya que para su ejecución se deberían crear partidas presupuestarias y escalas laborales, crear beneficios sociales para la integración de un Comité para el Desarrollo del Sector Pesquero, lo que implica aumento del gasto público.

Por las consideraciones anotadas, y ante la no existencia de fundamentos legales y técnicos que conduzcan al correcto fomento sustentable y responsable de la actividad acuícola, y por cuanto el planteamiento principal del texto de ley es la creación de un Comité que crea gasto público que no puede nacer por iniciativa legislativa, es pertinente el archivo del proyecto de ley motivo de este informe.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, considera que el proyecto presentado por la ingeniera Vanessa Fajardo, asambleísta de la Provincia de Santa Elena, se enmarca dentro de la normativa jurídica de la Función Legislativa respecto a la presentación de proyectos de ley; no obstante, contraviene expresas disposiciones constitucionales, razón por lo que se emite el presente informe, sugiriendo al Pleno de la Asamblea Nacional, **apruebe el archivo del Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero**, por las consideraciones manifiestas.

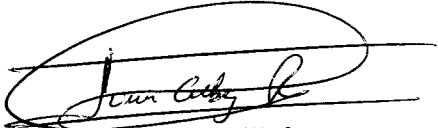
La ponente será la asambleísta nacional Irina Cabezas Rodríguez, Presidenta de la Comisión Especializada de Soberanía Alimentaria.

Particular que informamos para los fines de Ley.

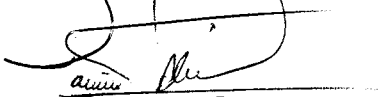
.../...

INFORME PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA,
ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCIÓN DEL SECTOR PESQUERO.

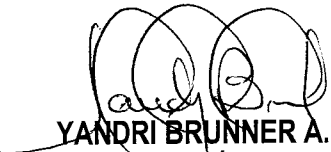
Atentamente,



IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA



JAIME ABRIL ABRIL
ASAMBLEÍSTA



YANDRI BRUNNER A.
ASAMBLEÍSTA

GERÓNIMO YANTALEMA
ASAMBLEÍSTA



AMADA CORONEL
ASAMBLEÍSTA
ALTERNA



ANDRÉS PÁEZ BENALCAZAR
ASAMBLEÍSTA

MARÍA AUGUSTA CALLE
VICEPRESIDENTA

PEDRO DE LA CRUZ
ASAMBLEÍSTA

MERCEDES DIMINICH
ASAMBLEÍSTA



SUSANA GONZÁLEZ
ASAMBLEÍSTA



HOMERO GONZÁLEZ
ASAMBLEÍSTA
ALTERNO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y
PESQUERO

CERTIFICACIÓN:

La que suscribe, en calidad de Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional,

CERTIFICA:

Que el "**PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA PESCA, ACUICULTURA, DESARROLLO INTEGRAL Y PROTECCION DEL SECTOR PESQUERO**", fue debatido en el seno de ésta comisión durante las sesiones: **sesión ordinaria número sesenta y uno**, de dos de agosto de dos mil doce; **sesión ordinaria número sesenta y ocho**, de diez de octubre de dos mil doce; y, **sesión ordinaria número setenta y nueve**, de veinticuatro de octubre de dos mil doce.

El informe de éste proyecto de ley, fue aprobado por el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, con seis (6) votos A FAVOR, (1) un voto EN CONTRA y (3) tres ABSTENCIONES de los asambleístas presentes en la sesión ordinaria número setenta y nueve, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil doce, de conformidad con el cuadro de votación adjunto a la presente.

Quito, 31 de octubre de 2012

Alba Paladines Salvador

SECRETARIA RELATORA
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y

Sesión Ordinaria No. 79

Miércoles, 24 de OCTUBRE de 2012

CUADRO DE VOTACIÓN

MOCION: Aprobar el informe del Proyecto de Ley para el Fomento de la Pesca, Acuicultura, Desarrollo Integral y Protección del Sector Pesquero, con las correcciones planteadas

Abril Abril Jaime	A FAVOR	
Bruner Ardila Yandri Gustavo	A FAVOR	
Calle Andrade María Augusta	ABSTENCIÓN	
De la Cruz Pedro	ABSTENCIÓN	
Diminich Sousa Mercedes	AUSENTE	
González Rosado Susana	A FAVOR	
Coronel Vega Amada, Alterna del Asambleísta Gutiérrez Borbúa Gilmar	A FAVOR	
González Carlos, Alterno de la Asambleísta Molina Crespo María	ABSTENCIÓN	
Páez Benalcázar Andrés	A FAVOR	
Yantalema Gerónimo	EN CONTRA	
Cabezas Rodríguez Irina	A FAVOR	

HA SIDO APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL ASAMBLEÍSTA YANDRI BRUNER: CON SEIS VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES